

DISCURSO INAUGURAL

*Sr. Lic. Luis Echeverría Álvarez
Secretario de Gobernación
y representante personal del
Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Honorable Presidium
Señores congresistas
Señoras y señores*

HACE APENAS DOS AÑOS, y con motivo de cumplirse el centenario de la restauración de la República, se celebró en Oaxaca, capital del Estado del Benemérito, el Tercer Congreso Mexicano de Derecho Procesal. Tal parece que la obra de Juárez guiara, a un siglo de distancia, la vida del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, y que por eso, hoy, al cumplirse otro centenario, el de la creación del Estado de Morelos, viniéramos a Cuernavaca, por expresa invitación del señor licenciado Emilio Riva Palacio, Gobernador Constitucional del Estado, para llevar a cabo el Cuarto Congreso Mexicano de Derecho Procesal.

Peró en estos acontecimientos hay otras coincidencias, que tienen una gran relevancia para el país entero. Ha sido la provincia mexicana la que, desde hace años, ha seguido con interés estas reuniones de juristas nacionales; Zacatecas, Oaxaca y Morelos, pese a sus limitaciones económicas, han venido patrocinando los periódicos encuentros, con la convicción de que en ellos se estudian trascendentales problemas de la administración de justicia, y se llega a conclusiones prácticas para su reforma y mejoramiento.

Los modernos códigos procesales de la República, como el vigente en el Estado de Morelos, la necesidad del proceso administrativo, la carrera judicial, la enseñanza misma del Derecho Procesal, han sido temas que preocuparon a los juristas mexicanos y a los cuales han dedicado su mejor esfuerzo y su continuado estudio. Y en este intercambio de informaciones y experiencias, traídas de todos los rumbos del país, se ha apoyado el ideal del Instituto: la creación de la doctrina mexicana de Derecho Procesal.

Hoy los señores congresistas, catedráticos y funcionarios, postulantes

y tratadistas, se conocen entre sí y están familiarizados con los trabajos que desarrollan individual y colectivamente. Su inclinación por la ciencia procesal les une a pesar de las distancias geográficas y les impulsa a superar las dificultades con que tropieza toda reforma procesal.

Sin embargo, no sólo lo anterior resalta en esta hora, también lo es la presencia de notables juristas extranjeros, invitados especialmente por el gobernador del Estado de Morelos. Su colaboración con los juristas mexicanos es un acontecimiento que marca por sí una fecha en los anales del Instituto, es un paso más en su afán por superar la investigación científica de la rama, el cual será recordado cuando en la cátedra se invoquen sus valiosas opiniones, y en la Memoria de este Congreso aparezcan impresos sus conceptos polémicos, al lado de las aportaciones nacionales. Seguramente, también ellos llevarán a sus países la impresión del esfuerzo mexicano, y se conocerá mejor en Argentina y en España, en Uruguay y en Francia, en Chile y en Venezuela, en Perú y en El Salvador, en Brasil y en Nicaragua, en la República Dominicana y en Colombia, la inquietud del estudioso mexicano, su interés por el desarrollo de la legislación extranjera, y la gran estima en que se tiene toda manifestación evolutiva del Derecho Procesal.

Este encuentro extraordinario, este diálogo en México de Europa y América, exigía un marco científico adecuado, y pensando en él se ha programado un temario que intenta cubrir, al menos, cuatro de los extremos cruciales de la práctica del Derecho procesal. El quinto, originalmente destinado al estudio del Establecimiento de la Ley de lo Contencioso Administrativo en el Estado de Morelos, ha tenido que posponerse por causas lamentables e imprevistas, pues el ponente, licenciado Joaquín B. Ortega, secretario de Finanzas del Estado, se ha visto afectado seriamente en su salud, privando involuntariamente al Congreso de su docta opinión. A nombre del Instituto, de los funcionarios del gobierno del Estado y de cuantos están presentes, el sincero deseo por su pronto y total restablecimiento.

Quedan pues, a estudio, cuatro temas, ninguno de los cuales necesita justificar su inclusión.

Hoy, señores congresistas, la historia converge en un ciclo centenario al lugar en que surgiera el Estado que lleva el nombre de uno de los más puros y queridos héroes nacionales: José María Morelos y Pavón. Quiero suponer que aquellos que forjaron la patria mexicana, verían complacidos que no obstante las carencias materiales que todavía sopor-tan sus descendientes, no se omiten esfuerzos para elevar los niveles de la justicia, y que en pos de esta meta, otean los horizontes culturales de otros países, escuchan la palabra amiga y autorizada de sus preclaros estudiosos y se disponen a enriquecer el acervo de sus conocimientos con el inmediato propósito de añadir a su entrañable tradición lo nuevo bueno.

El Cuarto Congreso Mexicano de Derecho Procesal, por conducto del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, expresa al señor licenciado Emilio Riva Palacio, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, su profundo reconocimiento por haber brindado tan inapreciable apoyo a la realización de estos trabajos, y felicitar al pueblo y a las autoridades del Estado centenario, por la obra constante y sin desmayo que día a día le transforma y le engrandece y de lo cual somos testigos y admiradores.

Señores congresistas, he dejado para el final, por su gran significación, la presencia del señor licenciado Luis Echeverría, secretario de Gobernación y representante personal del señor Presidente de la República. Al dignarse a inaugurar los trabajos de este Cuarto Congreso, refuerza la esperanza de que México llegue a ser la sede del Quinto Congreso Internacional actualmente en planeación. El respaldo del Ejecutivo de la Unión es, por sobre todas las cosas, una muestra de interés por la evolución de la ciencia procesal y una oportunidad inapreciable para hacer llegar a tan alto nivel, las inquietudes y los ideales que el Instituto ha plasmado en su lema: *Justitia Pacis Fundamentum*.

Porque desde el primer encuentro, la atención se ha concentrado en aspectos tales como la unificación de los códigos procesales de la República, la acción pública y la acción privada en el proceso penal, las reformas en materia de amparo, las modificaciones del proceso fiscal o la carrera judicial, entre otras. Y si bien no todas las recomendaciones han cristalizado en el ordenamiento positivo, bastante se ha alcanzado ya en las cátedras y en la teoría.

Si no se ha podido lograr que en la práctica se realice el procedimiento oral, al menos se ha advertido que su ausencia es un motivo más del elevado costo de los juicios. Y por este camino, enteramente pragmático y comprensible para el "técnico" lo mismo que para el "lego", para el catedrático que para el estudiante, se demostrará que los principios que gobiernan la ciencia procesal, no están de espaldas a la realidad; que cuando se pugna por una mejor enseñanza, no se busca preparar sabios de gabinete, sino juristas que auxilien al justicia-ble con buena fe y con un ideal de beneficio social.

Nuestras cátedras, nuestros institutos y nuestros seminarios no pueden olvidar las deformaciones de la experiencia; pero a menos de creer profundamente en la bondad del aprendizaje universitario, estaremos impedidos para transmitir los conocimientos que hemos aprendido de los grandes maestros. No basta el saber como un simple recuerdo del pensamiento ajeno, es menester que hayamos confirmado directa y personalmente, que las teorías que enseñamos operan con la realidad. Por ello, los temas elegidos para este congreso, tienen hundida su raíz en las vivencias del mundo actual; no son, se puede asegurar, problemas de México o de América, no se circunscriben al presente; y sí es nece-

sario que se avance en el camino hacia su solución, porque las comunidades, los países de América y de Europa, han esperado por siglos que se alivie esta carga inexplicable.

No saldrán de este congreso las leyes ni las comisiones que estudien las conclusiones que se aprueben. Pero sí irán los congresistas a sus provincias y a sus universidades, llevando el mensaje colectivo de este grupo de estudiosos. Y tendrán la seguridad de que su pensamiento es común, que está avalado por la crítica de los maestros que hoy nos acompañan.

Y mañana, cuando llegue la hora de la próxima reunión, se confrontarán resultados y se afinarán los instrumentos hasta que se pueda expresar congratulación porque el fruto legislativo ha madurado: ¡ese resultado, probablemente no esté a nuestro alcance! Pero sí en manos de la juventud que hoy se congrega para escuchar a ustedes. A esta juventud, a los investigadores y maestros universitarios, van dirigidas las recomendaciones de este encuentro, que ya por su temario, por el entusiasmo que han puesto sus organizadores, por la buena voluntad de los presentes, es una reunión inolvidable, que marca una efemérides en la evolución procesal mexicana.

Doctor Humberto BRISEÑO SIERRA,

Presidente del Instituto Mexicano
de Derecho Procesal